

INFORME DE COMISARIO

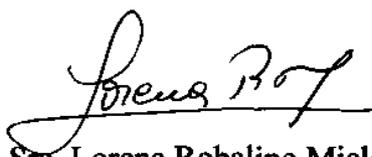
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE UNILASA S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de UNILASA S. A. para las que fui designada por la Junta General de Socios y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos y la ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al 31 de Diciembre del 2011, dichos comprobantes los he encontrado conforme con los libros.

Por cuenta de Pérdidas y Ganancias se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2011, refleja una utilidad producto del incremento en el volumen de ventas.

En consecuencia según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajusta no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Atentamente,
UNILASA S.A.



Sra. Lorena Robalino Mieles
C.I. :0921936407

Guayaquil, marzo 22 de 2012

